I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000860

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 19 JUN 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/007/2025 del Administrador Municipal (DocuKlaud); el Memorándum N°400/646/2025 de la Dirección de Finanzas; el Decreto Exento N°202/0796/2025; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0796/2025, se ordenó la devolución a favor de **la Tesorería General de la República, la suma de $596.348.-, por concepto de reintegro de recursos** no utilizados en el marco de la ejecución del **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0209/2024, suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS.

Lo solicitado por la Dirección de Finanzas mediante Memorándum N°400/646/2025.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/0796/2025, en el sentido de señalar que el monto de la devolución corresponde a $5.521.948.- (cinco millones quinientos veintiún mil novecientos cuarenta y ocho pesos)

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYDC/DD/JUA/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
FOSIS
D.F
Página Web.